



Ministerio de Relaciones Exteriores

Golfo de Fonseca, Departamento de La Unión, a realizar, inspección en Status Quo en las aguas interiores del Golfo de Fonseca, en el marco del fallo de la Sentencia de la Corte Internacional de la Justicia de mil novecientos noventa y dos, ente El Salvador y Honduras

Institución: Ministerio de Relaciones Exteriores

Nombre o título del

viaje:

Golfo de Fonseca, Departamento de La Unión, a realizar, inspección en Status Quo en las aguas interiores del Golfo de Fonseca, en el marco del fallo de la Sentencia

de la Corte Internacional de la Justicia de mil

novecientos noventa y dos, ente El Salvador y Honduras

Funcionario que viaja: Francisco Antonio Guerrero

Cargo del funcionario: Tecnico de Asuntos Maritimos y aereos de la Dirección

General Soberanía e Integridad Territorial

Destino: La Unión

Fecha de salida: 08/11/2021

Fecha de regreso: 09/11/2021

Valor del pasaje: \$0.01

Pasaje pagado con: Fondos institucionales

Valor de los viáticos: \$125.00

Viáticos pagado con: Fondos institucionales

Otros gastos: \$0.01

Otros gastos pagado

con:

Fondos institucionales

Objetivos del viaje: Es necesario la realización del recorrido y la inspección

del Status Quo en las aguas interiores y exteriores del Golfo de Fonseca con el apoyo de la Fuerza Naval siendo el objetivo mantener documentada la jurisdicción y

el objetivo mantener documentada la jurisdicción y soberanía de aguas territoriales del Estado de El Salvador en el Golfo de Fonseca y Océano Pacifico. El personal técnico de la Dirección General de Soberanía e Integridad tiene el conocimiento y la experticia técnico geográfico y cartográfico siendo el idóneo para realizar

el levantamiento de coordenadas de la inspección y

recorrido del Status Quo

Observaciones: